

Guayaquil, 1 de Septiembre del 2005

Señor
Ing. MARCELINO MORENO DELGADO
Ciudad.-

13799 I96

74576

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COECIMSA, COMPANIA ECUATORIANA DE IMPORTACIONES S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de TRES AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 3 de Mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 25 de Junio de 1996.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Muy Acentuadamente

Cap. (SP) Cesar Solorzano Valarezo
SECRETARIO - AD - HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.
Guayaquil, 1 de Septiembre del 2005

ING. MARCELINO MORENO DELGADO
Cedula No. 09 - 08135166

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** Que con fecha cinco de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **COECIMSA, COMPAÑIA ECUATORIANA DE IMPORTACIONES S.A.**, a favor de **MARCELINO MORENO DELGADO**, a foja **90.925**, Registro Mercantil número **17.095**, y anotado con fecha cinco de Septiembre del dos mil cinco bajo el número **31.928** del Repertorio.-



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 31928
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*